

SEÑORA JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO

E.S.D

Ref. LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: AGRIAGROS LTDA

DEMANDADO: LUIS MIGUEL NEGRETE PETRO Y LUCAS MANUEL
HUMANEZ SANCHEZ

RADICADO: 23-686-40-89-001-2017-00096-00

LUIS GABRIEL DEL RISCO HERRERA, mayor y abogado identificado con cedula N° 78.034.219 y tarjeta profesional N° 179.692 del C.S de la J. reconocido dentro del proceso de la referencia como apoderado judicial de la empresa demandante presento liquidación del crédito.

La obligación se hizo exigible desde 11 de Junio de 2015

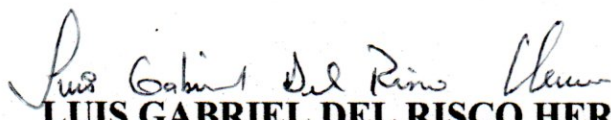
Sin cumplimiento hasta hoy 22 de septiembre de 2020

Capital.	\$20.300.000
Interés corrientes al 1% 2503 días	\$16.936.966
Interés moratorios al 2.2% x 101 días	\$ 1.565.062
Total	\$ 38.802.000

(TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS MC)

De esta manera dejo a consideración del despacho y de la parte demandada la liquidación del crédito adeudado y solicito muy respetuosamente que su despacho practique la liquidación de costas (expensas y agencias en derecho)

Del señor Juez


LUIS GABRIEL DEL RISCO HERRERA
ABOGADO

C.C. 78.034.219 de Cereté
T.P. 179.692 del C. S de la J.